

D. Gerónimo Perez del Barco, vedel; llamareis
á Claustro pleno para mañana martes á las diez
de la mañana; para haver presente á la Univ. ^d q. los
Comisarios nombrados por S. M. (Dios le pague) para las
Temporalidades de los Regulares expulsos de la Comp.
piden testimonio de la fundacion de las Catedras de Li-
ma y Virreinas, que tenian otros Regulares, y sus rent.
y para oyr á los ss. Comisarios nombrados por la
Univ. para la separacion, y apropiacion de libros
de la Libreria que fue de los mismos Regulares, á la ve-
sta, segun disposicion del sup. Consejo; una proposi-
cion que tienen que hacer = Quedarse á Claustro de
Deputados, para ver un mem. del B. D. Antonio
Moranigo, Practicante de Medicina del Hospital de
Estudio, mandado traer á Claustro, por el que pide
ayuda de corte, para pasar á la Corte, á recibir el
Grado de medico; y sobre todo ello determinar lo mas
conveniente. Nadie falté, pena precepti juramenti, y
la del art. 1.º de la Ley de 23 de Abril de 1701.

D. Joaquín Morago
Rector



Cancell.
 Ruedas
 Aguado
 Apodaca
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Pacion
 Mart.
 Memora
 Penalba
 Doming.
 Manzan
 Samr + ve
 Berthol
 Fern.
 Garcia
 Velasco
 Narrajo
 Madax
 Cantay
 Toledano
 Candam
 Munoz +
 Carpiet.
 Baso
 D. Alva
 Paz do
 Manz.
 Recaloe
 Gd
 Prado
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lafanta

Rico
 Polain
 Sepura
 Ruante +
 Martin +
 Velarde
 Alva +
 Nieto
 Malbar
 Maxim
 Sanch.
 Biedma
 Vazq.
 Fayse +
 Ocampo
 Foxcoda
 Alcaraz
 Madinan.
 Blenzua
 Pena Mor.
 Gueredo
 Alonso
 Saerz
 Arango
 Oxtor
 Meave +
 Flores
 Guando
 Monroy
 Brungas
 Saena
 Veler.
 Medina
 Gomez
 Cuerta
 Uxn.
 Tuntun.
 Torres
 Heam.

+ Araques
 + Lordano
 Tolesma
 Tam.

Diputados

D. Joseph R. de Robles
 S. G. R. P. Prior Fr. Luis de la Cruz
 D. Joaq. Plaza - Viejo
 D. Juan Padura - Cuernca -
 D. Estanislao R. - Oviedo -

Comitantes

D. Thomas Aran
 D. Urbano Rincon
 D. Luis de Coca
 D. Juan Sardin
 D. Joseph Sotelo
 D. Judas Tualta
 D. Bonifacio Vesi.

38

AVSA



T
Tratase vobz. el primer p^{to} 4

Razon - sede el Tertim?

JZ - sede Tertim?

Sam - sede Tert?

Naxarzo - Yom

Cart^d - Yom -

Munoz - Yom

Dueday - sede seg^a. lo pidan

La^{ta} Univ.

Acuerdo, fue que se le da el Tertim?
q. piden los Comisarios -

Y sede por medio de un Comis. de Univ.
El s. R. con consent. to del Clau. nombro
al s. J. d. Man. Garcia de Dios -

AVSA



Sobre el 2.º p.º

El Sr. Navarro, Com.º mayor ant.º expuso a la Cla.
havian convocado a esta Cla.º p.º hacer saber, como
haviennose juntado a fin de la separacion de libros de los
reg.º con los Comm.º de las Temporalidades; hicieron voto
de los q. se havian de separar, y tenian comen.º de suaruna
y p.º el resq.º de los Libros, pedian la Sala de Cla.
ant.º de la Univ.º determine -

Sr. Robles propuso q.º enq.º a la separ.º necesitaba
orden expresa de la Univ.º para separar aquellos que le
podrian ser muy utiles, sin permitir q.º los lleven para
el Convict.º que es mucho el trabajo q.º tienen, y q.º tien
q.º arriar a esta, y la de la Univ.º y asi q.º todo ello lo comi

Marin, Sr. Com.º dijo q.º les precisaba trabajar como Ganap.º en bajar
los libros, mudando limpiando i lo de mayor neces.º y asi q.º la Univ.º de e.º com.
a poner pente q.º sus i

votaje sobre la Sala de Cla.º y de
proporcion.º de los Comm.º

Puedas = se traiga a la Sala de Cla.º ant.º = enq.º ab.º de
de la Univ.º debe premiarlos por el summo trabajo q.º es
y tienen, y asi q.º se les satisfaga = y se nombren 2
o 3, Sr. Com.º p.º de lo regular enq.º el impropio trabajo
siguiente en un comen.º trabajo = illeben fente.

1. Rascon = tengan plena facult.º p.º disponer enq.º
de los libros, y despues se les premie seg.º el trabajo de cada
do q.º sea -

2. Dom.º = lo mismo, y remuner.º

3. San.º = lo mismo; y q.º se nombren Com.º y no
se guarden de q.º se acabe, sino q.º se emp.º a remunerarlos
Nav.º = Univ.º

Cart.º = q.º se señalen muy - 1 - p.º de ayudarles -

4 Munoz - R^{on}

5 Paz - R^{on}

Rob^s - q^e. la univ^a le exonere, porq^e. no p^oued^e d^ont.
arna, y otra lib^{ds}.

Perez - facult^a. p^a. traer los lib^s = pero no p^a. extraer
mas lib^s. y abnir^a = y se les remun^e

6 Oliva - facult^{ed}. p^a. todo, y premio -

7 La^{ta} - Tom. i premio -

8 Roban - R^{on}

9 Seg^d - Tom.

10 Uer - Tom.

11 Abra - R^{on}

12 Nieto - se traig^{en} libros de la sala del^o se remuner^e
alos q^e. trabas antes, y se remun^e. a los
p^oxi^{ed} = facult^{ed}. p^a. buscar sujetos.

Maxin - q^e. se pongan dor^{os}. p^a. q^e. vean el trabajo hecho
y el q^e. se esta hac^{do}.

13 S^z - Nieto

14 Bona - R^{on}

15 Varg^z - R^{on}

16 Jay^e - R^{on}. y nose exon^e. al p^oxi^{ed}.

17 Al^r - R^{on}. y a los q^e. han trabado antes se les remun^e.
+ mo a los p^oxi^{ed}.

18 Madraz^d - Tom.

Quex^{do} - enq^{to} a lib^o. se traiga; y eno^{id}. al premio, si la univ^a
comidexa tenex facult^{ed}. p^a. ello, lo execute i se les prem^e -

Arango - Tom.

Flos - Tom.

19 Ganad^a - R^{on}. y Alcaraz.



Velas - non ex^e. al^r. S. Univ^o

Gom^r - Quex^o

20 Al^s - non

Lozano - Univ^o

Jam^d - setingⁿ. Libros prop^o. p^a. la Univ^o

21 Rob^s - non

22 P. Prior - non

23 Coia - non

24 Pet^a - non

C^o - Univ^o

non - Jam^d -

C^o de Dip^o

Concesione lim^a. al pret^e. La del Ext^o

notada -

AVSA



Amo Señor.

Vener.

Antonio Morinigo B. en la Facultad de Medicina por
esta M. Universidad, y Practicante al dho. estudio de
ella con actual Exercicio, en q. de ha ocupado p. tiempo,
y espacio de diez años como propietario, y varias tempo-
radas anteriores en Calidad de Interino p. Enfermedades,
y ausencias a los q. en aquella razon eran propieta-
rios, con la mas profunda Veneracion pone en la Con-
sideracion de V. D. hallarme en proporcion a poder pa-
sar en Solicito a la facultad, y Grado de Medico ante
los dho. al M. Protomedicato de S. M. / que Dios quiere
sea medido p. Dupla ante lo principal al dho. dho.
debe preceder a el Examen, como p. los indispensables
gastos del Viaje, y Viandose al mismo tiempo
precisado a mirar p. su pobre y anciana Madre
q. es lo q. le mueve sobre todo p. Solicitar la havi-
lacion. Conq. poder proporcionar modo de Vida p. me-
dio de la facultad; con este motivo de Vee en la pre-
cision a implorar el amparo, y patrocinio de V. D.
Suplicando un Socorro p. poder vencer la difi-
cultad, q. le ocasiona la falta de medios, loquando con
el facilitar su Viaje ala Corte a el fin enunciado
A V. D. Dup. q. en atencion a lo expu-
esto, y a el dho. Continuada en dho. dho. de dho. dho.
atender su necesidad; favor q. espera a la notoria pi-
dad de V. D. q. pido a Dios prospere en su mayor gran-
desa p. m. Diego V. D.

Box.º del Clau.º pleno, y Dip.º de 24 de Abril de 170

En Salam.ª a 24 de Abril de 170, á las 10, de la mañana, se juntaron en el Clau.º pleno en la Sala de Clau.º de la Univ.ª preesentados el R.º Cancell.º y los Ruedas, Racion, Navarro, Robles, Rodan, Varg, Madinar, Alamo, Flor, y Grandi: Jux.º = Mui.º Dr. Doming, Sama, Dr. Cant, Muñoz, Par, Pedro, Oliva, Las, seg, Martin, Abra, Nieto, Marin, Sanch, Dr. Biedma, Jaybe, Alcazar, y Queredo: Jux.º = D.º Velez, y Com.º Med.º = M.º Mag, Sorano, i Tamora: Art.º = Robles, y P.º Conep.º Dip.º Coid, y Pexalta; Cornilian, han sido llam.º por la Cedula.º de Lida la cedula convocat.º el R.º expulso del Clau.º han estado con sus Com.º reputado por los de Junta de Temporal.º de Regul.º expulsos de la Comp.º de esta Univ.ª pretermitiendo q.º la Univ.ª se sirviese mandar dar Tertim.º de la fundacion i rentas de tales que estaban exiguas las Cat.º de Prima i Vir.º de J.º q.º gozaban; en cuyo sup.º lo hacia pres.º de la Univ.ª para que determinase lo que fuese de su agrado: Oyda dha proposicion se dijo por toda ella, (votado q.º fue) nemine discrepante. q.º De el Tertim.º pedido por los dchos Com.º y q.º se nombrae uno de la Univ.ª por cuya mano se entregue dho Tertimonio, y asi se acordó, y publico: Y para dho efecto, el R.º con consentim.º del Clau.º nombro por tal Comisario al Dr.º Manuel Garcia de Dios; conq.º la Univ.ª se conformo.º Para pasar á tratar sobre el seg.º punto de la Cedula convocat.º El Sr.º Dr.º Navarro, como Comisario mas ant.º de lo nombrado por la Univ.ª para la extraccion i separacion de libros de la Compañia q.º fue de esta Ciudad, hizo relacion al Clau.º como habiendo concurrido su lib.º y compañerion con los Comisarios de las Temporales.º de los Reg.º de dha Comp.º á efecto de hacer la separacion de libros para loq.º habian formado extracto deloq.º se han de separar, teniendo conmemado su arumple, i faltaxles el resguardo de



para custodia de los, y asi pedia q. la Univ. les fianque la sala
de Clavos ant.^a para que de ella se bayan conduciendo, i estén aseq.
El 7.º de Robles, otro de dho. Com. desde su oriento i lugar, dijo q.
en virtud de la separacion que havian de seguir executando dho. libros,
y para haverla como corresponde, evitando que acavo a propien
al Convict. aquellos que puedan ser mas utiles a la Univ. necesi
taban tambien q. se les de orden expresa para ello por dha Univ.
pues sin ella estaban como a sumision, i sin poder delivrar; y
en esto, como el sumo trabajo q. su sud. i los demas compañeros,
tienen, en ademas de el de avirta a dha Libreria, i a la de la Univ.
para la entrega que se esta haciendo de ella al nuevo Estacionario;
lo considerase la Univ. i dispusiese sobre ello lo q. fuere de su agrado.
El 12.º de Maxin, otro de dho. s.º Com. desde su lugar, expuso q.
dho. y compañ. les precisaba andax hechos unos Ganapand
en la separacion de libros, ya bajandolos, ya mudandolos de un
al otro sitio, y limpiandolos el polvo, a que se verian precisados
por no tener quien enerte les aliviase, mas q. si hechara por
si mano de un compañero, lo que no parecia muy regular; por lo q.
suplicaba que la Univ. dispusiese nomina o poner gente, que
siguienda en este trabajo material i pesado les ayudase = Oyo
por el Clav.º quanto dho. s.º Com. expusieron tocante a su com
mision, y hecha cargo la Univ. oído ello, i las fundamentales
razones que les avierten para la mejor direccion del arumpo
emprehendido; se paso a tratar, conferir, i votar sobre todos
los puntos propuestos, en la forma sig.º de uno fueron de paxec.
q. se trasladan los libros a la sala de Clav.º ant.^a q. se nombren dos
o 3. Com. para q. ertos vean i prudencialm.º se regulen el trabajo
q. han tenido i se les premie segun el, i sigan con su com.º, llevando
gente para q. les ayuden: Otros (que fueron los mas) dijeron q.
los Com.º tengan facultad para disponer en orden a libros, librando
de las Person.º que necesiten, y se les premie el trabajo despues de

concluido, con atencion a lo que han tenido: Otros fueron voto
de Univ.^d: uno dijo se señalasen mas si.^{es} para q.^e ayuden a los
Com.^{os}. El coopr.^{do} J.^r D.^r Robles en un voto, dijo q.^e la Univ.^d se sirviese
de ~~concederle~~ cierta Com.^{on} mediante no poder concurrir a ambas
Librerias: Otros fueron del dictamen contrario, diciendo q.^e no se
le concediese a los s.^{or} sino que siga en su Com.^{on} añadiendo alg.
q.^e no solo a los presentes, sino tambien a los que antes han tra-
bajado en dha Libreria, se les premie: Otros fueron de parecer
q.^e en q.^{to} a la Libreria, se trabaje, y en orden al premio, si la Univ.^d
comidexa tener facultades para ello, lo pexente i se les premie
a los Comisarios su trabajo; y otro expuxo, q.^e los Libros que
se trabajan sean propios para la Univ.^d con otras muchas
i bien fundadas razones que se suscitaron, concernientes
al aruimto, que tratado todo, confexido, i votado, el Acuerdo
de la Univ.^d fue de Conloqual se acabó i levanto el Claustro
pleno, quedando el de Dip.^{os} y en el, los s.^{os} R.^{os} por v.^o C.^o A.^o me-
sanz, por haver salido el s.^r Cameli.^o y no conuixen a este Clau.^o
Ruedas, Pascon, Cartag.^a, Munoz, la Santa, P.^r D. Luy de,
R. Alva, Sanch.^r, Biedma, Velez, Araques, Lozano, Robley,
y P. Comexion; y asi juntos, se leyó el Mem.^o citado en la Céd.
q.^e dice asi: - Heido que fue, se mandaron repartir i re-
partieron los dgallos blancos i negros para votar en secreto
en las bolsas, sobre Conceder al p.^r lim.^a uno, declarando
q.^e dgallo blanco en bolsa blanca, significaba concederle lim.^a
i negro en la misma, negada: y votado, desubiexa la bolsa
blanca sobre la mesa del Clau.^o como i parecio ser todos
blancos, por lo que el Acuerdo de la Univ.^d fue conceder
limonia al contenido B.^r Monuigo; Tratore despues enor.^a
a lo que se le havia de dar, y haviendo dicho, por la Univ.^d q.^e
esta no tiene mas facultad para dar, que la limonia pre-
senta por Céd.^o y asi q.^e se passase a votar secretam.^{te} si se le

hade conceder esta, em todo o em parte; para lo que se
volvieron a repartir dho. agallas blancas e negras, declar.
q. blanco en blanca, eia concederle entera m. te la cert.
y negro en la misma, em parte; y en efecto haviemos se
notado, desubienda dha. bolsa bl. ca sobre la mesa del Clau.
como i parecio sea todo blanco, por lo qual el Clau.
de la Univ. fue q. se le diere al fret. la misma in-
tegra del Estatuto, y asi se pub. con lo qual se acabo
i levanto el Claustro, de todo lo qual doy fe —

AVSA

